

ANUNCIO

Se informa que, por error, se abrió un plazo de presentación de solicitudes incorrecto para esta convocatoria.

Las solicitudes presentadas antes de la publicación oficial en el Boletín Oficial del Estado (BOE) no serán tenidas en cuenta, por lo que se deberán volver a presentar una vez se publique la convocatoria en el BOE y comience el plazo correcto.

Rogamos a los interesados estén atentos a la publicación del Boletín Oficial del Estado para presentar correctamente su solicitud dentro del plazo reglamentario.